



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

Informada por la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas en sesión celebrada el 21 de abril de 2015, en la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2014 para su examen y formulación por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Registro del Ayuntamiento.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Casarrubios del Monte 21 de abril de 2015.- La Alcaldesa, María Teresa Paz Zarzuelo.

N.ºI.-3528